DICTAMEN UOC Nº 02/2011.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

El que suscribe en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institucion con el objeto de dar por acreditada las contrataciones por Via de la Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SEN para el periodo 2011de las marca MERCEDES BENZ con la firma CONDOR S.A.; TOYOTA con la firma TOYOTOSHI S.A.; FORD con la firma TAPE RUVICHA; MITSUBISHI con la firma MITSUBI manifiesta cuanto sigue

ANTECEDENTES

Que, la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º "Las Convocantes", bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;
a) *el contrato sólo pueda Celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte,titularidad de patentes,Derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Artículo 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente; Titularidad de patentes, derechos de Autor u otros derechos exclusivos. Sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las condiciones

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración
2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que la firma CONDOR S.A. tiene la concesión exclusiva de la marca MERCEDES BENZ para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca MERCEDES BENZ, el servicio técnico y los repuestos.

Que la firma TOYOTOSHI S.A. tiene la concesión exclusiva de la marca TOYOTA para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca TOYOTA, el servicio técnico y los repuestos

Que la firma TAPE RUVICHA. tiene la concesión exclusiva de la marca FORD para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca FORD, el servicio técnico y los repuestos

Que la firma MITSUBI S.A. tiene la concesión exclusiva de la marca MITSUBISHI para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca MITSUBI, el servicio técnico y los repuestos.

Que la Secretaria de Emergencia Nacional cuenta actualmente con unidades camiones, camionetas de las marcas MERCEDES BENZ, TOYOTA, FORD Y MITSUBISHI, dichos vehículos son utilizados de manera intensa en distintas tareas relacionados con las situaciones de emergencia en todo el territorio nacional, donde el degaste de los mismos exige servicio de mantenimiento y reparación constante, estos servicios deben ser especializados y garantizados por una firma que suministre la provisión de repuesto originales en tiempo y forma de manera a asegurar las mejores condiciones de calidad y costo del servicio requerido.

Que, es necesario la Contratación de un Taller Mecánico para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de uso permanente de la máxima autoridad de la institución, conforme a la actualización de versiones y los servicios técnicos para los trabajos de mantenimiento y reparación, que aseguren la calidad y autenticidad, considerando la existencia de una sola empresa representante, que cuenta además con la capacidad e idoneidad del personal técnico para la reserva y garantía de los trabajos a ser realizados.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente corresponde realizar los llamados en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SEN para el ejercicio 2011 de las marcas MERCEDES BENZ; TOYOTA, FORD, y MITSUBISHI

Asunción 4 de Febrero de 2011

FRANCISCO FLORENTIN
Director
Unidad Operativa de Contratación

Tape Ruvicha S.A

Asunción, 07 de Enero de 2011.

Señores
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL – S.E.N.
Asunción - Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional para Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con relación a la *Autorización del Fabricante y a la Certificación de ser Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay,* a fin de indicarles que el *Contrato de Representación y Distribución firmado con la Ford Motor Company* se encuentra activo en el SIPE, lo cual puede ser comprobado a través de la constancia presentada, el mismo avala suficientemente que somos representantes exclusivos y autorizados de la marca FORD en nuestro país, nos habilita para la presentación de ofertas en Concursos y Licitaciones Publicas y acredita nuestra experiencia, seriedad y solvencia en el ramo.

Atentamente,

Víctor Servín
Gerente General

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
Nº: 243/11 Fojas: -0-
Objeto: CONTRATACION - LICITACION P.N
Fecha: 07/02/11 Hora: 09:03
Tel.: 440.997 / 440.998
Recepcionista
Christian Rivarola G.
Mesa de Entrada - SEN

Casa Central - Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 y José Pappalardo
Teléfono: (595 21) 671 900 - Fax.: (595 21) 671 889 • E-mail: gerencia@taperuvicha.com
Sucursal Encarnación: Avda. Bernardino Caballero Nº 897
Tel.: (595 71) 202 936 - Fax: (595 71) 200 468 • E-mail: sucursalencarnacion@taperuvicha.com
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5,5
Tel.: (595 61) 578 800 - Fax: (595 61) 578 804 • E-mail: sucursalcde@taperuvicha.com
Sucursal Katuete (Corpus Christi): Cruce Carolina - Supercarretera y Ruta 10
Tel. (595 471) 234140 - 234143 • E-mail: sucursalkatuete@taperuvicha.com
PARAGUAY

Ford

DAIMLER

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Edif. Libra Tel./Fax: 492.636
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO

Por medio de la presente Daimler AG (anteriormente denominada "DaimlerChrysler AG"), con domicilio en Stuttgart, Alemania, certifica que la empresa

Condor S.A.C.e.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaranies
Casilla Postal 848
Asunción
Paraguay

de acuerdo con el Contrato de Representación firmado con la fecha de 01 de Septiembre de 1989 y del Contrato Suplementario con la fecha de 10 de Julio de 1997, es su Distribuidor General para la distribución, venta y postventa, de vehículos y repuestos de la marca Mercedes-Benz, tal como definido en los contratos mencionados.

Este certificado es válido hasta el 30 de Junio de 2011.

Territorio contractual: Paraguay

Stuttgart, 18 de Enero de 2011

Daimler AG

ppa. Detlev Wrappahl

ppa. Dr. Wolfgang Bauder

TOYOTA

TOYOTA MOTOR CORPORATION

HEAD OFFICE
1, TOYOTA-CHO, TOYOTA,
AICHI, 471-8571, JAPAN
TEL : +81-565-28-2121

NAGOYA OFFICE
4-7-1, MEIEKI, NAKAMURA-KU,
NAGOYA, AICHI, 450-8711, JAPAN
TEL : +81-52-552-
FAX : +81-52-552-

Nagoya, 6 de Julio, 2009

Certificado de Distribuidor

Estimados Señores:

Toyota Motor Corporation, con domicilio en 4-7-1, Meieki, Nakamura-ku, Nagoya, Japón, certifica que Toyotoshi S. A., domiciliada en Av. Mariscal Lopez 2801/2899 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay es Distribuidor de los productos de marca Toyota para la República del Paraguay, y también certifica que Toyotoshi S. A. está calificada para participar en la Licitación Pública Internacional.

Muy Atentamente,

Noriyuki Goto
Group Manager
Group 3, Sales & Marketing Dept.
Latin America & Caribbean Div.
TOYOTA MOTOR CORPORATION

Signature Verified by
NAGOYA CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY

Hiroyuki Sakakibara JUL. 7 2009

B104129

CERTIFICO: es fotocopia auténtica del original.
Conste
GRACIELA GONZALEZ ZARAGOZA
Notaria Pública
Matrícula 6[illegible] Reg. N° 520
Asu. 619-17[illegible] - 2do. Piso

MITSUBISHI MOTORS

MITSUBISHI MOTORS CORPORATION
33-8, Shiba 5-chome, Minato-ku, Tokyo
108-8410 JAPAN

November 20,20009

PAP—2897

ES FOTOCOPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA.-

MARIA VERONICA PERONI
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 66
Tel. 623 378 - 623 713
Austria 1.860 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

AUTORIZACION FABRICANTE

A quién corresponda:

La empresa NIPON AUTOMOTORES S.A. sito en Avenida Eusebio Ayala 4732, Asunción Paraguay y/o MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. sito en Teresa Lamas Carissimo, Villa Aurelia, Asunción, Paraguay; se encuentran autorizados para la importación y comercialización de GRASAS, ADITIVOS Y LUBRICANTES de la marca MITSUBISHI MOTORS CORPORATION para uso en vehículos.

Se expide la presente autorización para lo que hubiere lugar.

MITSUBISHI MOTORS CORPORATION

ACTUACION Nº. 1560
PARRAFO Nº. 61
VALOR U.S.$. 30.00
FECHA 24 NOV 09

M. Matsuzaka

MASAAKI MATSUZAKA, General Manager
Overseas Parts & Accessories Ope. Dept.
Overseas Business Management Office

EMBAJADA DEL PARAGUAY
26 DOLARES
0546169
5 DOLARES
4364188

Mirko Soto Sapriza
Primer Secretario

THE TOKYO CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY

Signature Verified by
The Tokyo
Chamber of Commerce & Industry

Takeshi Matsumoto

NOV 20. 2009